

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**5765** *CENTRO CLÍNICO VETERINARIO INDAUCHU, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*CCVI GESTIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que los socios de la mercantil "Centro Clínico Veterinario Indautxu, Sociedad Limitada", reunidos en Junta General extraordinaria de fecha 6 de junio de 2017, han acordado la escisión parcial de una parte de su patrimonio, mediante la transmisión en bloque de una unidad económica de su patrimonio, consistente en la explotación y arrendamiento del patrimonio inmobiliario, a la Sociedad de nueva constitución, "CCVI Gestión, Sociedad Limitada", quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar expresamente que no existen en la compañía escindida participaciones con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los accionistas, ni obligacionistas.

Asimismo, se informa a los acreedores y socios de la compañía objeto de la operación, que ostentan el derecho a obtener de la misma, el texto íntegro del acuerdo adoptado durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión. Igualmente, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la escisión parcial en los términos recogidos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión parcial.

Bilbao, 6 de junio de 2017.- Administrador solidario de "Centro Clínico Veterinario Indautxu, Sociedad Limitada", María Carmen Diego García.

ID: A170045332-1